



**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ERASMUS+ ESTUDIOS DIMENSIÓN EUROPEA (ACCIÓN KA131) DE
LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
CURSO 2026-27**

ANEXO 2: BAREMO

A continuación, se detalla el cálculo de los apartados que componen el baremo de puntuación:

a) Expediente del estudiante (máximo 10.5 puntos)

Se calculará la nota media del expediente de cada estudiante teniendo en cuenta la convocatoria de examen del punto 2.2 de la convocatoria.

l) Nivel grado.

La nota media del expediente académico de cada estudiante se calculará de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003: suma de los créditos calificados multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, de acuerdo con el baremo recogido en dicho R.D., y dividida por el número de créditos totales calificados en su expediente.

En aquellos casos en que en un expediente no figure, en todas o algunas de las asignaturas, la calificación numérica recogida en el baremo del artículo 5.4 del R.D. 1125/2003, la calificación cualitativa de la asignatura se convertirá en cuantitativa mediante la aplicación del siguiente baremo:

Matrícula de honor:	10.00 puntos
Sobresaliente:	9.00 puntos
Notable:	7.50 puntos
Aprobado:	5.50 puntos
Suspense:	2.50 puntos

Para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el Centro de procedencia. Si no existiera calificación, no se tendrá en cuenta a efectos de ponderación. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en planes de estudio no serán calificados numéricamente ni computarán para el cálculo de la media del expediente académico.

Esta calificación se ponderará con respecto a la nota media de cada titulación y a la media de la universidad, con objeto de primar aquellos expedientes obtenidos en las titulaciones de menor calificación media (donde se supone que es más difícil alcanzar mejores calificaciones). El resultado de la ponderación no podrá ser superior a 5 décimas por encima o por debajo de la nota media del expediente. Por tanto, se propone la siguiente ecuación para calcular la nota media ponderada:

$$NMP = NMA - \frac{(NMT - NMU)}{NMT - NMU /_{\max}} \times 0,5$$

donde NMA es la nota media del alumnado, NMT es la nota media de la titulación, NMU es la media de la Universidad y $NMT - NMU /_{\max}$ es el valor absoluto de la diferencia máxima entre las notas medias de las titulaciones y la de la Universidad.

En el caso que $NMP_{\max} < 10$, los valores de los NMP son los obtenidos por aplicación de la fórmula anterior.



En el caso que $NMP_{\max} > 10$, los valores de los NMP se obtienen normalizando a través de la fórmula siguiente:

$$NMP' = \frac{\left(NMA - \frac{(NMT - NMU)}{NMT - NMU /_{\max}} \times 0,5 \right)}{NMP_{\max}} \times 10$$

II) Nivel máster.

La nota será la obtenida en los estudios de grado o equivalentes que dieron acceso al Máster Oficial. En caso de que el acceso a los estudios de máster no precisara presentar el expediente académico de los estudios de grado, se tomará un valor de nota media igual a 5 y 240 créditos superados

b) Conocimiento de Idiomas (máximo 6 puntos)

La puntuación por nivel acreditado en cada uno de los idiomas especificados en cada plaza solicitada (máximo de dos), será la siguiente:

- . Nivel B2..... 1 punto
- . Nivel C1..... 2 puntos
- . Nivel C2..... 3 puntos

c) Puntuación del Centro (máximo 2 puntos)

Los centros, en atención a sus características y al interés de sus proyectos de movilidad, podrán otorgar hasta dos puntos en función de sus propios criterios. Con el fin de salvaguardar los principios de transparencia y equidad, dichos criterios se indican a continuación. El alumnado de los centros no recogidos será evaluado con 2 puntos.

Escuela Politécnica Superior:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1. Participación en talleres o seminarios internacionales certificados de duración igual o superior a 20 horas, con lengua vehicular del destino solicitado, hasta 1 punto).	0,25 por taller o seminario
2. Haber hecho prácticas en el extranjero o cuestiones similares.	1
3. Pertenecer al grupo ARA (Alto Rendimiento Académico), tanto en el curso académico en el que se solicite la movilidad Erasmus como en el inmediatamente anterior,	2
4. Haber cursado y superado asignaturas con docencia en inglés, si la titulación no tiene grupo ARA, con un mínimo de 6 ECTS, hasta 2 puntos.	0,25 por asignatura
5. Otras colaboraciones valorables con internacionalización EPS.	2



Facultad de Ciencias:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Méritos relacionados con internacionalización: 1) participación en talleres internacionales, 2) haber hecho prácticas en el extranjero o estancias similares, 3) pertenecer al grupo ARA (Alto Rendimiento Académico), tanto en el curso académico en el que se solicite la movilidad Erasmus, como en el inmediatamente anterior, 4) haber cursado asignaturas con docencia en inglés si la titulación no tiene grupo ARA, mínimo de dos asignaturas de 6 créditos ECTS.	1
Número de créditos superados: - De 90 a 119 créditos superados: - De 120 créditos superados en adelante:	0,5 1

Facultad de Ciencias de la Salud:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
No existen	2

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Hasta 2 puntos por presentar méritos relacionados con la internacionalización en las siguientes actividades:	
1. Por haber participado en actividades de carácter internacional organizadas por el centro:	
i. Asistencia a la <i>International Week</i> en cualquiera de sus ediciones	Hasta 2 puntos (según lo especificado en cada edición)
ii. Asistencia al Summer Course UA-UNF organizado junto con la University of North Florida (EE.UU.), en cualquiera de sus ediciones	2
2. Docencia en inglés	
i. Pertenencia al grupo ARA (Alto Rendimiento Académico), tanto el curso académico en que se solicite la movilidad Erasmus+, como en el inmediatamente anterior y haber cursado y superado un mínimo de 2 asignaturas en inglés de 6 ECTS. Esta puntuación es incompatible con el subapartado siguiente.	1
ii. Haber cursado y superado un mínimo de 2 asignaturas en inglés de 6 ECTS (distintas de asignaturas sobre lengua inglesa). Esta puntuación es incompatible con el subapartado anterior.	1



Facultad de Derecho:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1. Pertenencia al grupo ARA (Alto Rendimiento Académico) o asignaturas en inglés.	
a. Pertenencia al grupo ARA (Alto Rendimiento Académico), tanto durante el curso académico en que se solicite la movilidad Erasmus, como en el inmediatamente anterior, así como en el curso en que se realice la estancia. Dicha puntuación será incompatible con el punto b – Asignaturas en inglés.	0,5
b. Haber cursado y superado un mínimo de dos asignaturas en inglés. Dicha puntuación será incompatible con: a) la establecida en el punto a – Pertenencia al grupo ARA-. b) alumnado del Grado de Relaciones Internacionales y el Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales	0,5
2. Número de créditos superados:	
- Hasta 90 ECTS superados se asignará: - A partir de 91 ECTS superados se asignará:	0,25 0,5
3. Asistencia a la Semana Internacional de la Facultad de Derecho del curso académico correspondiente	1

Facultad de Educación:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Docencia en inglés:	
a. Pertenencia al grupo ARA (Alto Rendimiento Académico), tanto durante el curso académico en que se solicite la movilidad Erasmus, como en el inmediatamente anterior, así como en el curso en que se realice la estancia. Dicha puntuación será incompatible con el punto b	2
b. Haber cursado y superado un mínimo de dos asignaturas en inglés. Dicha puntuación será incompatible con el punto a.	0,5



Facultad de Filosofía y Letras:

TITULACIÓN	CRITERIOS	PUNTUACIÓN
-Grado en Español: Lengua y Literatura -Grado en Estudios Ingleses		2
-Grado en Traducción e Interpretación -Grado en Estudios Árabes e Islámicos -Grado en Estudios Franceses -Grado en Filología Catalana	1. Número de créditos superados: • Entre 60 y 90 • Más de 90	2 1
-Grado en Geografía y Ordenación del Territorio -Grado en Historia -Grado en Humanidades	1. Número de créditos superados: • Entre 60 y 108 • Más de 108	1 2
-Grado de Turismo	1. Estar matriculado en el Grupo ARA (Alto Rendimiento Académico) tanto en el curso académico en el que se solicite la Movilidad Erasmus, como en el curso anterior y tener superados, al menos 12 ECTS, dentro de las asignaturas ofertadas como ARA matriculadas y evaluadas. (Esta puntuación es incompatible con la de los siguientes apartados).	2
	2. Haber cursado y aprobado, como mínimo, 12 ECTS en asignaturas impartidas en inglés hasta el momento de realizar la solicitud. Esta puntuación es incompatible con la del apartado anterior y siguiente).	1,75
	3. Número de créditos superados: • Entre 60 y 108 • Más de 108	1 2

TITULACIÓN	CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Máster Universitario en Desarrollo Local e Innovación Territorial		2
Máster Universitario en Estudios Literarios		2
Máster Universitario en Historia e Identidades en El Mediterráneo Occidental		2
Máster Universitario en Inglés y Español Para Fines Específicos		2